

2024-07-17

Alcaldía Cuauhtémoc: Rojo de la Vega impugna por segunda ocasión recuento de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/7/17/alcaldia-cuauhtemoc-rojo-de-la-vega-impugna-por-segunda-ocasion-recuento-de-votos-493011.html>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó un nuevo recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó ganadora la candidata de la coalición Fuerza por México, Alessandra Rojo de la Vega, la alcaldesa electa presentó por segunda ocasión una impugnación en contra del conteo total de votos.

En los argumentos de su recurso de impugnación presentado la noche del martes 16 de julio, Rojo de la Vega señaló que, según dentro los argumentos dados a conocer por el Tribunal, se manifestó falta de certeza en la elección debido a que el Consejo Distrital 9, cabecera de la demarcación Cuauhtémoc, supuestamente no respondió a Morena sobre la solicitud de recuentos totales.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

"Sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada", se lee en el documento.

"El TECDMX volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar", señaló Rojo de la Vega.

Por lo tanto, la alcaldesa electa determinó que lo declarado por el TECDMX se basa en una supuesta garantía del principio de certeza de los resultados de la elección, pero sin contar con elementos concretos con los que expliquen las supuestas irregularidades que pusieron en duda los resultados de la elección. "No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", explicó la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc.

Tribunal Electoral ordena nuevo recuento total de votos

Fue el pasado 12 de julio cuando Tribunal Electoral de la CDMX aprobó hacer un recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde los resultados del IECM habían declarado ganadora a la candidata Rojo de la Vega, quien recibió su constancia de alcaldesa electa el 6 de junio. Se trata de la segunda vez que aprueba un recuento de votos, tras una decisión similar el pasado 5 de julio.

La primera ocasión fue el 5 de julio cuando el Tribunal Electoral de la CDMX aprobó un recuento total de los votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. Inclusive se notificó al IECM, organismo que dio a conocer que sería el sábado 6 de julio cuando se iniciaría con el recuento total de votos, a cargo de los consejos distritales 9 y 12 de la alcaldía Cuauhtémoc, quienes se encargarán de realizar dicha acción.

Posteriormente, la alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega, informó que presentó una primera impugnación al TEPJF ese sábado 6 de julio a las 14:30 horas.

Sin embargo, los magistrados de la TEPJF determinaron revocar el acuerdo de recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, durante la sesión realizada el domingo 7 de julio.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS